

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN GUADALAJARA, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO C PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD Y PARA LA URR DE ALCOHETE.

La Delegada Provincial de la Consejería de Sanidad en Guadalajara, órgano de contratación competente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en base a lo expuesto y en uso de las competencias delegadas por la Secretaría General de Sanidad, en Resolución de 08/08/2019, de delegación de competencias en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales, (DOCM nº 162 de 16/08/2019),

## **RESUELVE:**

**PRIMERO**: Aprobar el expediente instruido para la contratación del suministro de gasóleo C para la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara y para la Unidad Residencial y Rehabilitadora de Alcohete.

**SEGUNDO:** Aprobar la tramitación de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO: Aprobar el gasto con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Delegación Provincial Sanidad	2602GU00/411A/22103	12.100,00 €
U.R.R de Alcohete	2609GU01/412E/22103	95.590,00 €

El presupuesto máximo de licitación es de 107.690,00 € (IVA incluido).

**CUARTO**: Autorizar el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la contratación, que se efectuará por procedimiento abierto.

QUINTO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación.

Guadalajara, a 8 de octubre de 2019.

LA DELEGADA PROVINCIAL

JEÑA LUENGO.